

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 252.

Alicante 25 de Setiembre de 1875.

Año VI.

## EL REGALISMO LIBERAL

y el buen sentido.

*El Imparcial*, diario libre-cultista y regalista al propio tiempo, publica un artículo contra la circular de la Nunciatura que en el próximo número publicaremos, acerca del cual necesitamos exponer algunas breves y sencillas observaciones. Esto bastará para que las gentes se convenzan de que el libre-cultismo no puede esgrimir armas de buena ley cuando, cayendo en la mas monstruosa inconsecuencia, y hasta mofándose del mundo, intenta defender las antiguas regalías, que ya no son otra cosa que un absurdo anacronismo.

Para evitar confusion, expondremos y analizaremos una por una, y segun el orden con que aparecen todas las observaciones de *El Imparcial*.

*Observacion 1.ª* «Cuando en derecho se pide lo que entendemos justo, aconseja la mas vulgar prudencia que el demandante no se coloque fuera de su puesto, ni con exigencias descaminadas quiera abrumar al adversario, ni de pretexto á la sinrazon con su falta de razon y seriedad.»

Todo esto es exacto; pero, ¿puede decirse esto de la Nunciatura? La circular

suscrita por el Sr. Nuncio se limita á exponer un derecho evidente y á recordar un hecho que nadie puede negar y que todo el mundo conoce. Quien se coloca fuera de su puesto es quien da ocasion á justísimas quejas rompiendo por autoridad propia un tratado que no puede modificarse sin el prévio consentimiento de las dos partes contratantes. Quien intenta abrumar con exigencias descaminadas es el que considerando roto el tratado para poder proclamar la libertad de cultos, lo considera al propio tiempo como en vigor para poder hacer uso de los privilegios ó derechos que en él se le conceden. Quien, en fin, da pretexto con su falta de razon y seriedad, no á la sinrazon, sino á las mas motivadas protestas, es el que, creyéndose desligado de todos los deberes, insiste en que se le considere como investido de todos los derechos que le concede el tratado, que voluntariamente rompe. Medite en esto *El Imparcial* y juzgue luego. Las leyes de la justicia y de la lógica no se violan nunca impunemente. La historia demuestra que la razon concluye siempre por tener razon.

*Observacion 2.ª* «Es antigua prerogativa de los Monarcas españoles que el Papa no pueda comunicar libremente en ciertas materias con los Obispos y Arzo-

bispos del reino sin que el documento circulado á los mismos obtenga el *placet* de S. M.

Prescindamos de lo que llamaremos cuestion histórica para pensar solo en la cuestion de actualidad. Aun concediendo pues, que fuese exacto lo que *El Imparcial* dice, ¿hay identidad entre lo que ahora sucede y lo que ántes sucedía? Antes existía el *pase régio*; pero al mismo tiempo existía también la unidad católica. ¿Se conserva hoy esta unidad? ¿No se dice todos los días y en todos los tonos que es ley del reino la libertad de cultos y de conciencia? Y, ¿es compatible con la libertad de cultos y de conciencia la antigua teoría del *Regium exequatur*? ¿Puede haber libertad de conciencia cuando la ley prohíbe á los católicos el comunicar libremente con el Jefe de la Iglesia?

Además, en España existen hoy asociaciones protestantes que dependen de otras asociaciones establecidas en Londres, Berlin, etc. Ahora bien; los centros directivos ó jefes de estas asociaciones protestantes, residentes en el extranjero, comunican libremente, cuando quieren y como quieren, con las sociedades protestantes fundadas en España. Y, si se reconoce este derecho en los protestantes, ¿por qué se niega á los católicos? ¿Es esta la igualdad que tanto se ensalza?

Por otra parte, la teoría del *Regium exequatur* es enteramente contraria á la Constitución de 1869; que *El Imparcial* supone vigente y hasta defiende con bastante calor. En efecto, en esta Constitución, en el artículo 22, se dice lo que sigue; «No se establecerá, ni por las le-

yes, ni por las autoridades, disposición alguna *preventiva* que se refiera al ejercicio de los derechos definidos en este título» (1). Aquí, como se ve, se prohíbe de una manera terminante toda disposición preventiva que se oponga al libre ejercicio de los derechos individuales, y, por lo tanto, á la libertad de conciencia. Y, ¿qué es la teoría del *pase régio* sino una disposición preventiva contraria á la libertad de conciencia? Luego las *regalias* que proclama *El Imparcial* se hallan en abierta oposición con la Constitución de 1869, que el mismo *Imparcial* considera como vigente.

No se extrañe, sin embargo, esta evidéntisima inconsecuencia. Los libre-cultistas se olvidan generalmente de que proclaman la libertad cuando se trata de oprimir á la Iglesia. Bajo este punto de vista, la libertad para ellos es sinónimo de persecucion.

*Observacion 3.ª* «Otro tanto sucede en la mayor parte de los países civilizados, así católicos como cismáticos y protestantes.»

No es cierto. Por el contrario, hoy es práctica general y constante el que la Santa Sede comunique libremente con todos los fieles, sin que nadie se oponga á ello. En comprobacion de esto, podemos citar dos hechos que no pueden ser elocuentes. El *Syllabus* de 1864 no se publicó sino en la *Gaceta* de Madrid. Todos los demás periódicos oficiales del mundo le cerraron sus columnas. Las

(1) Se refiere al tit. 1.º, que garantiza el ejercicio de los derechos individuales; entre los cuales se enumera la libertad de cultos y de conciencia.

*Constituciones del Concilio Vaticano* han sido aún más desgraciadas en este punto, puesto que no ha habido un solo Gobierno europeo que las haya publicado oficialmente. Esto no obstante, todos los católicos de todo el mundo han recibido el *Syllabus* y las dos *Constituciones del Concilio Vaticano*.

Más aún. Todos los días se están publicando decretos de la Sagrada Congregación del Índice, en los cuales se condenan ó prohíben las obras que contienen doctrinas anti-católicas. Estos decretos se publican en todas partes sin que haya un solo Gobierno que se oponga á su publicación ó que exija el *pase régio* para ellas.

Luego no es exacto que la mayor parte de los países civilizados disfruten de la prerrogativa de oponerse á que el Papa pueda comunicar libremente en ciertas materias con los Obispos.

*Observacion 4.ª* «Rigen en España leyes respecto á esta importantísima cuestión, cuyo cumplimiento se elude ó cuyo mandato se contraria de una manera evidente desde el instante en que el Nuncio de Su Santidad circula á los Obispos un eserito emanado de la Cancillería Pontificia que no ha obtenido el *Regium exequatur*.»

Nada más falso. En efecto, ¿qué leyes son estas cuyo cumplimiento se elude ó cuyo mandato se contraría? ¿Las de la *Novísima recopilacion*? No, porque son incompatibles con la libertad de cultos y de conciencia, y además están derogadas, como hemos visto, por el art. 22 de la Constitución de 1869, que prohíbe toda disposición preventiva contra la libertad de conciencia. ¿Se dirá acaso que

estas leyes se encuentran en el artículo 145 del antiguo Código penal? Tampoco, porque en esta parte el antiguo Código penal fué modificado por la reforma ó la ley hecha en Cortes y promulgada por decreto de 30 de Mayo de 1870. Para que se vea cuán exacto es lo que acabamos de indicar, insertaremos y compararemos los textos literales del Código antiguo y reformado.

En el art. 145 del Código penal antiguo establecía lo siguiente: «El que sin los requisitos que prescriben las leyes (1) ejecute en el reino Bulas, Breves, rescriptos ó despachos de la corte pontificia, ó les diese curso, ó los publicare, será castigado, etc.»

Aquí, como se vé, se prohíbe el ejecutar, dar curso ó publicar todo documento pontificio que no hubiese recibido el *pase régio*.

El Código penal, reformado en el artículo 144, que es el que corresponde al art. 145 del Código antiguo citado, dice: «El Ministro eclesiástico que en el ejercicio de su cargo publicare Bulas, Breves ó despachos de la Corte pontificia ú otras disposiciones ó declaraciones que atacaren la paz ó la independencia del Estado (2), ó se opusieren á la observancia de sus leyes (3) ó provocaren su inobservancia, incurrirá en la pena de extrañamiento temporal.»

(1) Esta cláusula se omitió en el Código reformado, porque en 1870, después de la Constitución de 1869, no existían leyes que prescribiesen tales requisitos.

(2) Aquí no se habla de requisitos legales, sino de documentos que ataquen la paz y la independencia del Estado.

(3) La circular del Sr. Nuncio no se opone á la observancia de ninguna ley.

Como se vé, en este artículo quedan abolidas las antiguas leyes *preventivas* ó relativas al *pase*. Solo se dejan en vigor las leyes *represivas*, no respecto á todos los documentos que emanen de la Santa Sede, sino solo á los que *ataquen la paz ó la independencia del Estado ó se opongan á la observancia de sus leyes ó provoquen su inobservancia*. Y ¿se encuentra en alguno de estos casos la circular del Sr. Nuncio? ¿Ataca la paz? No, porque se limita á sentar que la Santa Sede desea la unidad católica, cosa que nadie ignora ni á nadie puede causar extrañeza. ¿Ataca la independencia del Estado? No, porque es solo una exposicion doctrinal libre-cultista relativa á una cuestion no resuelta ni planteada aún por el Gobierno. ¿Se opone á la observancia de las leyes? No, por el contrario, pide la observancia de un pacto solemne que aún nose ha dicho que no se considera como ley del Estado. ¿Provoca la inobservancia de las leyes? No. Lo que hace es sentar la doctrina que entraña el respeto á la autoridad y rechazar la teoria revolucionaria, que fatal y necesariamente arrastra al desprecio de la autoridad y de las leyes.

Es, pues, evidente, que la circular del Sr. Nuncio no se opone en nada, absolutamente en nada, á las leyes vigentes en España.

*Observacion 5.ª* «La circular del señor Nuncio termina con graves amenazas.»

No hay nada de esto. Lo que hace el Sr. Nuncio es manifestar que, si se rompe el Concordato sin contar para ello con la Santa Sede, puede ocurrir lo que ocurre siempre que se rompe un tratado por una de las dos partes contratantes sin

contar para ello con la otra. ¿Es esto amenazar? Esto es solo recordar una doctrina muy general y que no se debería olvidar nunca. No sabemos por qué no se ha de hablar de los Concordatos como se habla de los tratados celebrados con Prusia é Inglaterra, por ejemplo. ¿Se desprecian jamás ó se declaran caprichosamente rotos los tratados celebrados con naciones poderosas? Pues no se pierda de vista que el respeto debe nacer de la justicia, no del temor. El Sumo Pontífice no tiene ejércitos, y hoy se halla hasta prisionero; pero tiene justicia, y la hidalguia no permite despreciar al débil.

*Observacion 6.ª* «La cuestion se coloca así desde luego en un terreno escabroso que lamentarán todos los buenos católicos, que son la *inmensa mayoría de los españoles*.»

¡Cuán cierto es esto! Pero, ¿quién plantea la cuestion en este terreno? ¿Por qué no se respetan las creencias de todos los buenos católicos, que son, como dice y muy bien *El Imparcial*, la inmensa mayoría de los españoles? Si los españoles son católicos en su inmensa mayoría, ¿cómo se explica ese empeño de imponerles una política indiferentista que rechazan con todo su corazón?

Además, no se olvide que el Sumo Pontífice podía haber pronunciado una *Alocucion* acerca de los asuntos de España y haber dicho mucho mas que lo que se ha dicho en la circular del señor Nuncio. Ahora bien; esta *Alocucion* hubiera aparecido en todos los periódicos españoles y extranjeros, la hubiesen conocido todos los católicos, se hubiesen convencido de que era auténtica, y con *pase* ó sin *pase*, siempre la hubiesen

acatado con una instrucción doctrinal, dada por el mismo Vicario de Jesucristo. Que mediten en esto los que aparentan escandalizarse de la circular de la Nunciatura. Si se han exasperado algun tanto, cálmense, recordando que ya es general la costumbre de que las *Alocuciones pontificias* circulen sin *pase regio* y con entera libertad por todas partes. Las *Alocuciones* de Pio IX contra la política de los Gobiernos italiano y alemán se publican siempre en todas partes, sin exceptuar Italia y Prusia. En España se han publicado ya centenares de estas *Alocuciones*. Y ¿ha protestado el Gobierno? ¿Ha dicho alguna vez que necesitaban el *regium exequatur*? ¿Cómo lo había de decir! El *pase* es ya un anacronismo absurdo, del cual se rie todo el mundo, comenzando por los periódicos mismos que lo reclaman, aparentando una indignación que no tienen ni pueden tener.

Vamos á exponer otro dato que no deja de ser oportuno. Antes de la restauración, en plena revolución de Setiembre, siendo jefe del gobierno el señor Castelar, y mandando en la Habana el general Jovellar, hoy presidente del Consejo de Ministros, empezó á circular por la isla de Cuba un decreto de excomunion emanado de la Santa Sede, que no tenia ni *exequatur* ni nada que se le pareciese. Esto no obstante, todos los católicos y aún todas las autoridades dieron valor á este decreto, y, por lo menos, no se opusieron á su ejecución. El general Jovellar, con una prudencia que le honra mucho, aconsejó al Gobierno que no exasperase á los católicos, y hasta adoptó una medida bastante enérgica con-

tra la persona que, por su desgracia, figuraba en primera línea en el decreto de excomunion.

Esta conducta, tan sensata y tan patriótica, probó que el Sr. Jovellar era hombre de gobierno y no ideólogo ó sectario. Confiamos en que pensará y obrará en España como pensó y obró en Cuba. El Sr. Jovellar, que tiene muy buen sentido práctico, sabe bien que los ideólogos y los sectarios fanáticos pasan siempre por la esfera del poder como los fuegos fátuos, por no decir como las tempestades. Los verdaderos hombres de Estado procuran desnudarse de pasiones y de odios y no piensan nunca en hacer guerra al sentimiento general de los pueblos.

(Se concluirá.)

---

## BREVE DEL PADRE SANTO

á los organizadores del Congreso  
de Friburgo.

—  
PIO PAPA IX.

*Queridos hijos, salud y bendición  
apostólica.*

—  
Vuestra carta del 19 de Junio nos anuncia que el próximo mes en la ciudad de Friburgo habrá un Congreso general de católicos alemanes, con el fin de confirmar, mediante el auxilio divino, más y más vuestros corazones y vuestros sentimientos en orden á la unidad católica, y para la defensa de la fé, de la verdad y de la libertad de la Iglesia, á fin de que

todos, unidos cada vez más estrechamente por los lazos de la virtud y del amor cristianos, se armen de celo constante contra la gran perversidad y contrariedades de los tiempos.

Los excelentes sentimientos é intenciones de que estais animados, queridos hijos, nos han sido muy agradables.

Nos os felicitamos, porque son sentimientos dignos de verdaderos hijos de la Iglesia, animados de gran celo, y que deben entender que cuanto más duro es el combate, tanto mejor cumplen su deber. Sabemos muy bien, que en nuestros tiempos es absolutamente necesario, que todos los fieles empleen de consuno todos sus esfuerzos en trabajar por la salud comun.

Os excitamos á que continueis la sincera é inquebrantable fidelidad y adhesion que nos habeis expresado con palabras llenas de amor.

Os animamos á que sigais ejercitando la obediencia y sumision hácia esta Sede apostólica y hácia vuestros legitimos Pastores.

Continuad combatiendo con obras piadosas, con palabras y hechos, con todos los medios que juzgueis buenos y honestos, en defensa de la Iglesia y de sus derechos. Sed intrépidos y constantes.

Nos rogamos á Dios con todo nuestro corazon, que esté en medio de vosotros con su espíritu y con la plenitud de su gracia, y que haga que vuestra Asamblea produzca los más bellos frutos en honor de su santo nombre y de su Iglesia. Para que podais alcanzar este fin, Nos os damos nuestra bendicion apostólica, mensajera de la gracia divina. La damos tambien, como prenda particular de nuestro

amor, á los que se unan á vosotros movidos de verdadera fé y piadoso amor.

Dado en Roma, en San Pedro, el 14 de Agosto de 1875, en el trigésimo año de nuestro Pontificado.

Pio PP. IX.

---

## DISCURSO DE SU SANTIDAD

á los peregrinos de la diócesis de Laval (Francia.)

---

Vuestra presencia, amados hijos, al mismo tiempo que me llena de alegría y de consuelo, me recuerda tambien los primeros dias del Cristianismo, cuando el Hijo de Dios, revestido de la naturaleza humana, vino á conversar con los hombres y á fundar su santísima religion. En su tránsito por los caminos de Judea, por todas partes dejaba huellas de su caridad infinita, exparciendo á todos lados la luz de su celeste doctrina y multiplicando los prodigios de su omnipotente mano: *Petransit bene faciendo et sanando.*

Admirados los pueblos ante este poder absoluto del enviado de Dios sobre la naturaleza, exclamaban: *!Propheta magnus surrexit in nobis!* Al oír las doctrinas que fluían de sus persuasivos labios, se sentían trasportados de alegría y lo seguían (muchas veces formando tropas numerosísimas) con tanto celo y afecto, que hasta llegaban á olvidar el alimento y el descanso que necesitaban.

Tanta popularidad desagradó en gran manera á los hipócritas de aquellos tiem-

pos, y pusieron todo su empeño en desacreditar para con el pueblo al Divino Fundador. Cometiendo atroz blasfemia, pretendían que todos los prodigios que obraba no eran obra suya, sino únicamente obra del demonio. Con esta y otras innumerables calumnias, trataron de introducir entre el pueblo la duda acerca de las maravillas que obraba, con el fin de que, dejando de creer en él, no lo siguiesen; pero todo fué en vano. Viendo la inutilidad de sus esfuerzos, idearon dirigirse al Gobierno, y, uniendo así la fuerza á la calumnia, lograron su intento de perder al Divino Redentor. Mas ¡oh ciegos é insensatos! no conocían que eran instrumentos de la Providencia, que, para rescatar al género humano, había decidido ya en sus eternos decretos la consumación del gran sacrificio. ¡Y el gran sacrificio se consumió!

Los Apóstoles y discípulos fueron investidos del poder de hacer milagros, y, propagando la misma doctrina, iluminaron el mundo entero y multiplicaron maravillosamente el número de los discípulos de Jesucristo. Después llegó pronto el día en que la ciudad deicida con los pérfidos fariseos y con todos sus incrédulos, fué castigada de una manera ejemplar.

En nuestros tiempos, Jesucristo es perseguido en sus ministros y en su santa religión. Los modernos fariseos, no contentos con perseguir á la Iglesia, quisieran también, como los fariseos antiguos, verla enteramente destruida. Opóñense valerosamente á esta destrucción los Obispos, los Presbíteros y los pueblos. Los sectarios, los incrédulos, los libre-pensadores, viendo lo inútil de sus es-

fuerzos, han resuelto, á su vez, volverse hácia los potentados y pedirles su apoyo. Desgraciadamente han visto demasiado satisfechos sus deseos.

Esta complicidad del poderoso con el sectario se manifiesta de mil maneras... Pero estoy en Italia, y por lo pronto hablaré de Italia, porque casi puedo decir, que aquí veo con mis propios ojos, cómo esta liga pérfida, después de haber despojado á la Iglesia y perseguido á sus ministros, ha querido establecer el monopolio de una deplorable enseñanza, que tiende nada menos que á arrancar la fé del corazón: ha promulgado una ley que no solo hace difícil, sino casi imposible, la ordenación de los que se dedican al Sacerdocio; pisotea todos los derechos de la Iglesia, hasta los del Sacramento del Matrimonio; protege á todos los apóstatas, no solo para hacer de ellos un obstáculo, sino para utilizarlos como medios de corrupción, mientras que impide todo cuanto puede el libre ejercicio de la sana doctrina. Hé aquí los monstruosos frutos que ha dado á luz la horrible alianza de los nuevos fariseos con la fuerza.

Y como la sed de oro es la más ardiente pasión de todos los innovadores políticos y religiosos, no contentos con todos los despojos y todas las usurpaciones hasta aquí consumados, quieren ahora apoderarse de las fundaciones de beneficencia; de esas instituciones destinadas al alivio del enfermo, al socorro de la juventud indigente, á la manutención del pobre, al sostenimiento del joven consagrado á las ciencias ó á las artes. En virtud de esto, todas estas subvenciones han disminuido considerablemente; en parte han sido suprimidas para saciar los de-

seos sin fin y acallar las reclamaciones, los ladridos (*latrati*) de los llamados amantes de la patria, que son los verdaderos saduceos de nuestros días.

Hoy han puesto todo su empeño en inutilizar al Episcopado. Arrojan de sus residencias á los Obispos, les arrebatan sus rentas y los hacen juguete de todos los caprichos del mas fuerte. Y en esto, notadlo bien, se unen estrechamente el ódio á la Iglesia y el amor al dinero, que caracteriza el instinto y la naturaleza de la revolucion. El ódio á la Iglesia los obliga á echar de sus moradas á los Obispos que el Gobierno dice que no puede reconocer como tales; mientras que el mismo Gobierno sabe perfectamente reconocerlos y *calificarlos con sus títulos*, cuando se trata de cargar de impuestos las oblaciones que reciben como Obispos.

Este lúgubre cuadro, pintado á grandes rasgos, se oscurece todavía mas, no solo si se considera el completo abandono en que se encuentra la Iglesia de Jesucristo, *Non est qui consoletur eam*, sino especialmente si se echa una ojeada sobre los poderosos enemigos que por todas partes la rodean y combaten.

En efecto, mirad á los diversos puntos del globo y vereis hostilidades de todo género, contra las cuales la Iglesia tiene que defenderse.

En el Norte, un poderoso imperio, que por contradiccion se hace llamar ortodoxo, pone en práctica con firmeza y constancia (y esto por desgracia, desde hace muchos años) medios de todas clases, que al fin conducirán á la destruccion del Catolicismo en este vasto imperio.

El otro imperio, recientemente cons-

tituido, y que se llama paladinamente protestante, emplea todos sus esfuerzos para hacer desaparecer la Religion católica, no solamente de su territorio, sino tambien de toda la superficie de la tierra. Y para alcanzar este fin, pone por obra todos los medios posibles, y principalmente todo lo que un insensato fanatismo puede sugerir de mas violento, áspero é injusto, á fin de llegar á la destruccion tan deseada.

En una república llamada de los cantones, hay cierto Gobierno que se constituye en pérfido imitador de la persecucion alemana.

Si este aflictivo espectáculo, llenando de amargura nuestros corazones, hace volver nuestras miradas á otra parte, y queremos buscar algun alivio al otro lado del Océano, veremos.... ¿Qué veremos? Nuevos motivos de afliccion y de lágrimas. Allá veremos en esos países, donde España y Portugal han plantado la fe de Jesucristo, á los Obispos y ministros sagrados en el horror de las prisiones, victimas sacrificadas al odio de los francmasones, que rechazan todo género de influencia católica. Veremos á alguna de estas repúblicas hacer alarde de su fuerza, desterrando á los Obispos y á los religiosos, arrancando de sus pacíficos asilos á las esposas de Jesucristo, y apoderándose enseguida del sagrado patrimonio de la Iglesia.

Si en medio de tan grande y universal delirio, maravillosamente aparece bajo el Ecuador una república que se distingue por la rectitud de espíritu de los que gobiernan y por la inquebrantable fe de su presidente, el cual cada día se ha mostrado mas obediente á la Iglesia,



sumamente adicto á la Santa Sede, deseoso de conservar en la república el espíritu de piedad y religion, hé aquí que la impiedad se rebela y considera vergonzoso para la llamada civilizacion moderna, que un gobierno no solo se consagra al bienestar material del pueblo, sino que piense tambien en añadir á este bien material el bien de las almas, persuadido de que este último es el verdadero bien, porque mira no tanto á lo presente, que pronto pasa, como á lo futuro, que es eterno. Reunidos los impios en tenebroso conciliábulo en una república vecina, acordaron la muerte del respetable presidente, que cayó bajo el hierro del asesino (si se ha de creer la voz pública), víctima de su fe y de su caridad cristiana para con su pátria.

Tambien el musulman que se habia mostrado tolerante en los últimos años, libre hoy de toda influencia favorable á los católicos, se ha declarado protector de los neo--cismáticos, volviendo á su antigua ferocidad anti-cristiana.

A la vista de tantos males, parece que la debilidad humana debia sentirse sin fuerzas, y sucumbir aplastada por el enorme peso de tantas calamidades. Pero no debe ser asi. En los primeros dias del Cristianismo, vió la impiedad coronados sus esfuerzos; pero la expansion y la dilatacion de la fé, asi como el castigo de los impios, consolaron en gran manera el corazon de los verdaderos creyentes, que brillaron por las mas gloriosas acciones y el heroismo de la paciencia. La barbárie de los tiranos no consiguió otra cosa que producir esos mártires, que resplandecen por millones en el cielo, y que nosotros veneramos en la tierra.

Gracias á estas acciones generosas y á la paciencia, la Iglesia pudo por fin gozar de los frutos de la paz.

Lo mismo será hoy; con los mismos medios alcanzaremos el mismo resultado.

Si, amados hijos; pongamos toda nuestra confianza en Dios, y él nos fortificará, á fin de que podamos cumplir las obras de su gloria: *Omnia possum in eo qui me confortat*. Pongamos, pues, manos á la obra y hagamos de manera que cese el escándalo entre los débiles, los temores exagerados entre los pusilánimes, y que los que se hacen ilusiones abandonen la deplorable ridícula esperanza de una concordia sincera.

Hablad, si, elevad la voz para que la Iglesia sea libre en la eleccion de sus Ministros y para que no se susciten obstáculos que impidan á los jóvenes levitas la entrada en el santuario. Elevad la voz para que se haga justicia á la Iglesia, á fin de que pueda ejercer libremente su derecho de enseñanza, derecho que Jesucristo le ha dado. Elevad la voz, á fin de que se ponga freno á la licencia de la prensa, que por todas partes se convierte en escuela de inmoralidad y de corrupcion. Hablad, elevad la voz, para que el derecho menospreciado sea reconocido. Y todas estas reclamaciones deben hacerse y continuarse con perseverancia, *opportune et importune*, á fin de que con la ayuda de Dios, se pueda obtener la libertad de la Iglesia. Teneis un hermoso ejemplo que imitar, el de Daniel O'Connell, cuya venerable memoria ha celebrado Irlanda con tanta alegria en el mes pasado. Se esforzó en conservar siempre entre el pueblo este espíritu de

petición, y su perseverancia fue coronada con el triunfo tan deseado y que casi ha hecho libre á su patria. Con el concurso de los primeros Pastores, con generosa constancia, y sobre todo con la oración, y gracias á la intercesion de la Virgen Inmaculada y de todos los Santos, Dios saldrá de su reposo y nos consolará oyendo nuestras súplicas y nuestros votos.

Concluiré como he comenzado, diciéndoos que me alegro con vosotros de que hayais venido así en reunion á Roma, dando ejemplo de esta concordia tan necesaria en las actuales circunstancias, y que ocasiona sérios cuidados á nuestros comunes enemigos. Vosotros haceis lo que precisamente deseo yo que haga todo el mundo; esto es: orar en comun, reclamar de consuno y no aflojar jamás ante las dificultades, redoblando tanto mas vuestra confianza en Dios, cuanto más aumenten las dificultades y se hagan mas serias. Espero que Dios os mirará siempre con ojo paternal, y os considerará como defensores de la mas justa de las causas.

El Señor ha protegido en Francia los primeros esfuerzos de esta concordia, cuyo resultado ha sido lograr la libertad de enseñanza. Me complazco con la esperanza de que este triunfo confirmará más y mas á esta ilustre y católica nacion en la unidad de doctrina con la Santa Sede.

¡Oh Dios mio! oid las súplicas que os dirigen y que os dirigirán todas estas almas de buena voluntad, que desean la libertad de la Iglesia que habeis plantado y regado en seguida con vuestra preciosísima sangre! Dad fuerza, inspirad valor y constancia á sus ministros; mantened, en medio de una gran parte de los pue-

blos, este espíritu que les habeis inspirado, espíritu de union entre ellos y de submission á la Iglesia. Vos veis en este momento á una parte de este pueblo, rodeando y haciendo corona á vuestro indigno Vicario. Bendecidle, Dios mio, así como tambien á su primer Pastor, y separad de vuestra Iglesia las tinieblas de los incrédulos que la asaltan, y las doctrinas de los ciegos conciliadores.

Benedicid, ¡oh Dios mio! si, bendecid á Francia, á esa generosa nacion; bendecid á sus Obispos, bendecid á sus Presbiteros, bendecid á los que la rigen. Bendecid tambien á Italia y socorredla en medio de todos sus infortunios. Bendecid igualmente á la inmensa familia humana, que suspira ardientemente por la paz entre tantos preparativos de guerra, incierta acerca de los grandes acontecimientos que van á surgir. De Vos solo, ¡oh Dios mio! esperamos siempre fuerza y valor. Vos sois el médico, y de solo Vos esperamos la salud del espíritu y del cuerpo, á fin de unirnos un dia á Vos. Vos sois la luz, y nos mostrais el camino que debemos seguir, la ruta que conduce al cielo, en donde os encontraremos á Vos mismo, y en donde sereis nuestra recompensa.

*Benedictio Dei, etc.»*

---

## CRÓNICA RELIGIOSA.

---

Sobre la venta en pública subasta de la iglesia española de Santiago en Roma, leemos en un periódico ministerial lo que sigue:

«Su Santidad el Papa, deseando que la iglesia de Santiago de los españoles no

pueda ser utilizada algun dia para templo dedicado á un culto que no sea el católico; lo cual pudiera suceder si se enajenase; puesto que, segun nuestras noticias particulares, el representante de la sociedad evangélica, domiciliada en la *Via Frattina* de aquella capital, tenia grandísimo interés en adquirir la iglesia en cuestion, sospechándose fundadamente que obraba por cuenta de la citada sociedad para tener en un populoso centro de Roma un gran templo protestante, Su Santidad el Papa, repetimos; queriendo evitar este caso, que en Roma seria muy escandaloso, y llevado de su apostólico celo, ha ofrecido adquirir por el precio de tasacion el templo de Santiago y reedificarlo con la misma advocacion, dando así una relevante prueba de su amor á España.

Ahora bien; ¿seria decoroso para nuestro pais dejar que Su Santidad realizase este sacrificio, que, dadas las circunstancias por que atraviesa, le seria muy costoso? ¿Seria acaso conveniente á los intereses españoles en Roma? Ni lo uno ni lo otro. De lo primero no hay para qué hablar, pues está á la vista de todos; en cuanto á lo segundo, apuntaremos algunas indicaciones por si hay quien las tome en cuenta.

La citada iglesia de Santiago forma un extenso rectángulo, cuyos lados menores lindan respectivamente con la plaza Navona y la *vía della Sapienza*, y con una manzana de magnificas casas pertenecientes á España. Si en vez de enajenarse la iglesia y emplearse el producto en la compra de otros inmuebles, como deberia hacerse para cumplir con las fundaciones, se construyesen varias casas

con fachadas á la plaza Navona y *vía della Sapienza*, ó bien, lo que seria preferible, se construyesen abriendo un pasaje importantísimo en aquel punto de Roma, y que daria mucho más valor á las casas que edificaran, la elevada renta que estas casas producirian recompensaria en muy poco tiempo los gastos de su construccion.

De reedificar el templo no hablamos, puesto que tenemos en Roma el espacioso y elegante de Monserrat, si bien está servido de un modo que deja bastante que desear, y además, dentro de poco poseerá España el de los Trinitarios en *Via dei Condotti*, el de *San Pietro in Mont' Orio* y el de San Adrian en el Foro.

Y no se crea que faltan fondos á los Lugares Pios de Santiago y Monserrat para atender á las construcciones de que hablamos, porque á pesar de que gravitan sobre ellos pesadas cargas, entre otras la Academia de Bellas artes, que cuesta más de 20,000 duros anuales, las cubren con las rentas, y tienen un respetable sobrante en el Banco de Roma, ó *Banca romana*, como se dice allá. Este sobrante podria dedicarse á las construcciones de que hablamos, sobrante que podria aumentarse haciendo desaparecer algunos defectos de que adolece la administracion de los Lugares Pios, y reduciendo muchas cargas inútiles y costosas que pesan todavia sobre ellos. En último caso, podria recurrirse á enagenar ciertas fincas de poca utilidad y casi ruinosas que poseemos en Roma, y aquellas cuyo dominio compartimos con otros propietarios; y aplicando todo esto á la construccion de casas en el solar de Santiago, se

redondearía la manzana que posee España en Plaza Navona, no se impondría á Su Santidad el sacrificio de adquirir y reedificar el templo, y aumentarían considerablemente las rentas de los Lugares Pios.»

Comenzando á leer las precedentes líneas, confesamos haber sido momentáneamente halagados por bella ilusión. ¿Y quién no la padece, viendo que su autor declara, que sería indecoroso para nuestro país dejar que Su Santidad hiciese el costoso sacrificio de adquirir la Iglesia de Santiago, á fin de evitar su profanación? Después de pagar este bello homenaje al celo del Padre Santo, y de demostrar en su obsequio el deseo de que no le sea gravosa dicha adquisición, parecía natural (y aquí de nuestra ilusión) que el articulista aconsejase la conservación del templo en manos del Gobierno español, Pero nos engañamos miserablemente; lo que aconseja es, no ya la conservación, sino la demolición, no quiere el periódico ministerial que sea profanado, ni que sea vendido al Sumo Pontífice, sino que sea destruido, para fomentar de esta suerte los *intereses* de España. De suerte, que habiendo empezado su artículo con reflexiones elevadas de orden moral y religioso, y con muestras de delicada atención para con el Erario sagrado de Pio IX, lo prosigue y termina sacando conclusiones económicas: que se derribe el templo y en su lugar se construyan casas que den buena renta ¡Oh extraña transacción! Los protestantes quieren profanarlo; el Padre Santo quiere conservarlo para el culto; el periódico español, en gracia del Padre Santo, propone que sea demolido. ¡Bello modo, por cierto, de demostrar interés

al Vicario de Cristo! Seguramente, nuestro periodista no ha advertido que si desagradable sería al Pontífice ver pasar el templo al dominio de una secta, también le causará verdadera aflicción ver sobre sus ruinas el triunfo de los intereses materiales, que en todas partes aspiran á prevalecer sobre los bienes espirituales y eternos. Pero este es el siglo; este el espíritu que ha dictado el artículo arriba inserto; este el modo que hoy se estila de mostrar al Papa el amor que le deben sus hijos.

---

## CULTOS RELIGIOSOS.

---

**Domingo.**—En la colegial, á las nueve menos cuarto, misa conventual. En Santa María, á las ocho y media, misa mayor. En la Virgen de Gracia, á las siete y media, misa de renovación.

**Martes.**—En las Agustinas, á las siete y cuarto, misa de renovación.

**Jueves.**—En las Capuchinas á las seis y media, misa de renovación, y por la tarde, á las cuatro y media, trisagio.

**Viernes.**—En las Capuchinas, á las siete y media, comunión general y á continuación misa mayor, estando de manifiesto S. D. M.: por la tarde, á las cuatro y media, el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús.

**Sábado.**—En la Colegial, á las ocho, misa de renovación. Por la tarde, á las cuatro y media, da principio el novenario de Nuestra Señora del Rosario con sermón y Manifiesto.